

Aprobada

Boletín n.º 47. Se dio una circular del Sr. Jefe político inexacta en el boletín n.º 47. por la que se hacía orden que las sesiones ordinarias de los Ayuntamientos sean principio para la lectura del boletín oficial, debiendo anotarse en el acta con los acuerdos que produjera, y cuando menos con la nota de quedar la corporación enterada; que otros boletines se pongan al p.º en las puertas de las Casas Comitoriales, y Mirados que sean a su debido tiempo se custodien en el archivo de la tria, facilitandolos a toda persona que necesite consultarlos; y el Ayuntamiento acordó: quedar enterado y que se guarde y cumpla cuanto el Sr. Jefe político ordena.

Boletín n.º 48. Se dio lectura al boletín oficial n.º 48. y el Ayuntamiento envió a la circular del Sr. Jefe político, transcribiendo la P.ª con por la que S. M. se ha dignado mandar que los guardas de montes de Estado y los de propios y comunes vistan del uniforme que les ha señalado; acordó: quedar enterado, y que se ponga en conocimiento de los guardas de montes de esta Ciudad p.ª su cumplimiento.

Boletín n.º 49. Se dio lectura al boletín oficial n.º 49. y en el



